

GESVIVAL S. A.



GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Página 1/1

CONTRATO DEL SERVICIO DE SOCORRISMO, EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VALDESANCHUELA, INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

Por la presente, se solicita presupuesto para el SERVICIO DE SOCORRISMO, EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VALDESANCHUELA, INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, desde el día 18 de septiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, conforme al documento técnico adjunto y el ANEXO I (previsión necesidades de servicio).

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: deberán ser presentadas por correo electrónico a la dirección de correo: contratacion@gesvival.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN: cinco días naturales, a contar desde las 9:00 horas del día 8 de septiembre de 2017 hasta las 14:00 horas del día 14 de septiembre de 2017.

PRESUPUESTO: El precio del contrato, a efectos de licitación, se estima en 17.934 euros (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS) y 3.766,14 euros (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CENTIMOS) de Impuesto sobre el Valor Añadido, totalizando en 21.700,14 euros (VEINTIUN MIL SETECIENTOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS). La totalidad de horas a presupuestar será de 1.494,5 horas aproximadamente.

En Valdemoro, a 6 de septiembre de 2017

D. JUAN CARLOS BRAVO-BURGUILLOS JIMÉNEZ

GERENTE



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

DOCUMENTO TÉCNICO QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS: ASISTENCIA EXTERNA SANITARIA DE SERVICIO DE SOCORRISTAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VERANO, INCLUIDA EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

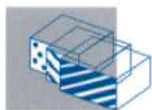
El objetivo del contrato es la realización del servicio de ASISTENCIA EXTERNA SANITARIA DE SERVICIO DE SOCORRISTA EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS DE OCIO Y RECREO, PISCINA DE VALDESANCHUELA, INCLUIDO EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN QUE REALIZA LA SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A. (EN ADELANTE GESVIVAL) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, según consta en el documento técnico.

El presente pliego contiene la relación de las operaciones a realizar, su frecuencia y todas las condiciones de obligado cumplimiento que deberá llevar a cabo la empresa adjudicataria.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria responderá en todo momento con recursos propios, así como todos los elementos materiales necesarios para prestar una atención profesional sanitaria con todas las garantías, excepto material consumible y mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de las instalaciones que será por cuenta de GESVIVAL.

El personal que preste cada servicio deberá acreditar una experiencia laboral en el mismo de, al menos, tres años.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Las labores, entre otras, serán las que se especifican:

SERVICIO: SOCORRISMO

El objetivo del servicio será doble. Por una parte, controlar el comportamiento de las personas que utilizan las piscinas, orientándolas hacia la correcta utilización de las instalaciones, y por otra parte, velar por la seguridad de los usuarios, siendo el primer referente a la hora de solucionar las incidencias que pudieran darse.

Durante el horario de cobertura del servicio, será necesaria la presencia de socorristas con formación en salvamento acuático y prestación de primeros auxilios, con la titulación de socorrista en vigor.

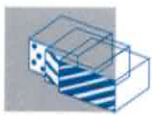
Durante la duración del contrato, 2 socorristas deberán cubrir los vasos de las zonas de baño. Los trabajos se desarrollarán en el horario conforme a lo establecido en el **ANEXO I**.

El personal socorrista deberá identificarse como tal al inicio de su jornada y además deberá estar dotado de una vestimenta que cumpla con las siguientes características:

- Deberá ser perfectamente identificable y llevara el distintivo de Socorrista.
- Mantendrá una uniformidad entre turnos y personas.
- Se renovará con periodicidad suficiente para que se mantenga en condiciones óptimas.

El personal socorrista, además, será la persona que:

- Recoja e informe de las incidencias que se pudieran producir en el desarrollo del servicio.
- Cumplimente los libros oficiales de piscinas, si procede.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

Será obligación del personal socorrista:

- Estar presente en el espacio de la piscina en el horario establecido de uso de las instalaciones, así como en la celebración de eventos, en actividades recreativas o en cualquier otro tipo de actividad que se organice en la misma y para las cuales hayan sido requeridos.
- Vigilar, proteger y auxiliar a los usuarios.
- Velar por la plena seguridad de los usuarios y hacer guardar el reglamento de uso de la instalación, así como el resto de reglamentos y normativas específicas que sean aplicables.
- Conocer y responsabilizarse de los medios y elementos de seguridad existentes en cada instalación, su ubicación y funcionamiento.
- Desarrollar todas aquellas labores del régimen de autocontrol que le corresponda (cumplimentar libros de seguridad, controlar e informar de las incidencias, etc....)
- Mantener un contacto educativo, asesorando sobre la práctica adecuada de la natación, así como el buen uso de las instalaciones y guardar el debido respeto a todos los usuarios, de acuerdo con la filosofía y objetivos del servicio.
- Trasladar a las personas responsables de la instalación las incidencias, valoraciones y sugerencias necesarias para el correcto desarrollo del servicio de piscinas.
- Atender las quejas y valoraciones, recibir las ideas y sugerencias tanto de los usuarios como del personal y trasladarlas a la persona que corresponda.

Indicaciones generales para el personal socorrista.

- El desarrollo de las obligaciones puede realizarse andando alrededor de la Piscina o sentado en la silla del socorrista.
- No se permitirá el uso de aparatos electrónicos, comer dentro del recinto, la lectura o citarse con personas ajenas al servicio, durante el horario de trabajo.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

- En caso de ausencia, por tiempo reducido, de alguno de los socorristas que cubran la vigilancia de las zonas de baño (ir al servicio, subsanación de conflictos con usuarios....) deberá comunicar al otro socorrista que cubra su servicio hasta que pueda volver a asumir, de forma correcta el mismo.

Indicaciones específicas para el personal socorrista.

- Al inicio de la jornada, el personal socorrista deberá verificar si el material de apoyo a sus tareas existente en la instalación, está en su sitio y se encuentra en perfecto estado. De no ser así, deberá avisar de la incidencia al personal responsable de GESVIVAL.
- Será el responsable del control y vigilancia de su espacio de trabajo, que deberá quedar recogido a la finalización de la jornada.
- Deberá coordinarse con otros servicios complementarios del espacio de piscina y de la instalación.
- En caso de climatología adversa y cuando así se determine, deberá apoyar la evacuación de la instalación.

3.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL CONTRATO

Las instalaciones en las que se prestara el servicio serán las siguientes:

Piscina de Valdesanchuela (Pº de Valdesanchuela, S/N)

Las fechas en las que se prestará el servicio serán las siguientes:

PISCINA MUNICIPAL DE VALDESANCHUELA (Pº de Valdesanchuela, S/N)

Desde 18/09/2017 hasta el 31/12/2017



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

4.- ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

Además, de forma excepcional, podría ser necesaria la prestación de los servicios de SOCORRISTA, incrementando lo establecido en el ANEXO I. La prestación de estos servicios, en su caso, sería en el intervalo de 9,00 a las 22,00 horas, para ello GESVIVAL lo comunicará, siempre que sea posible, con al menos, 48 horas de antelación.

5.- ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA

El licitador presentará una memoria explicativa del organigrama de funcionamiento del servicio especificando como mínimo:

- Procedimientos y planificación del trabajo.
- Medios de trabajo disponibles.
- Personal: número de personas disponibles para el servicio y horario.

La empresa adjudicataria dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil de un importe no inferior a **300.000,00 € (SEISCIENTOS MIL EUROS)** que la garantice ante cualquier incidente.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio contratado tendrá una duración desde el día 18 de septiembre de 2017 hasta el día 31 de diciembre de 2017.

7.- COSTE Y FORMA DE PAGO

El importe de licitación para este servicio es el siguiente:



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

El precio total del contrato a efectos de licitación para el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2017 y el día 31 de diciembre de 2017 se estima en 17.934 euros (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS) y 3.766,14 euros (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS) de Impuesto sobre el Valor Añadido, totalizando en 21.700,14 euros (VEINTIUN MIL SETECIENTOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS).

La totalidad de horas a presupuestar será de 1.494,5 horas aproximadamente.

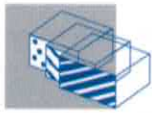
Los servicios se abonarán mediante la presentación de facturas mensuales; estas se emitirán una vez haya concluido el mes, es decir, con posterioridad al último día del mes que corresponda el servicio y, una vez conformadas y tramitadas por GESVIVAL, serán abonadas mediante transferencia a contar **cuarenta y cinco** días a partir de la tramitación de dicha factura a la cuenta indicada por el adjudicatario del contrato.

Este contrato no podrá prorrogarse.

El importe de cualquiera de los servicios prestados de forma extraordinaria, según lo establecido en el epígrafe “4.- ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS”, se ajustará al precio por hora licitado en su oferta.

8.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en el licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa para la sociedad.



GESVIVAL S. A.

GESTION DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO., S.A.

9.- INCUMPLIMIENTO

GESVIVAL, en caso de incumplimiento de la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato por parte del adjudicatario, podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades establecidas en el artículo 212 del TRSLCSP.

En Valdemoro, a 6 de septiembre de 2017



EL GERENTE DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO

Fdo.: D. JUAN CARLOS BRAVO-BURGUILLOS JIMÉNEZ

NECESIDADES SERVICIO SOCORRISTAS

SEPTIEMBRE

FECHA	DIA	TURNO MAÑANA SOCORRISTAS	HORAS	TURNO TARDE SOCORRISTAS	HORAS
01/09/2017	VIERNES				
02/09/2017	SABADO				
03/09/2017	DOMINGO				
04/09/2017	LUNES				
05/09/2017	MARTES				
06/09/2017	MIERCOLES				
07/09/2017	JUEVES				
08/09/2017	VIERNES	FIESTA		FIESTA	
09/09/2017	SABADO				
10/09/2017	DOMINGO				
11/09/2017	LUNES				
12/09/2017	MARTES				
13/09/2017	MIERCOLES				
14/09/2017	JUEVES				
15/09/2017	VIERNES				
16/09/2017	SABADO				
17/09/2017	DOMINGO				
18/09/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
19/09/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
20/09/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
21/09/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
22/09/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
23/09/2017	SABADO				
24/09/2017	DOMINGO				
25/09/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
26/09/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
27/09/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
28/09/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
29/09/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
30/09/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
			11		164

OCTUBRE

FECHA	DIA	TURNO MAÑANA SOCORRISTAS	HORAS	TURNO TARDE SOCORRISTAS	HORAS
01/10/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
02/10/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
03/10/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
04/10/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
05/10/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
06/10/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
07/10/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
08/10/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
09/10/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
10/10/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
11/10/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
12/10/2017	JUEVES	FIESTA		FIESTA	
13/10/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
14/10/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
15/10/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
16/10/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
17/10/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
18/10/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
19/10/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
20/10/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
21/10/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
22/10/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
23/10/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
24/10/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
25/10/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
26/10/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
27/10/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
28/10/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
29/10/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
30/10/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
31/10/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
		0	99	0	361,5

NOVIEMBRE

FECHA	DIA	TURNO MAÑANA SOCORRISTAS	HORAS	TURNO TARDE SOCORRISTAS	HORAS
01/11/2017	MIERCOLES	FIESTA		FIESTA	
02/11/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
03/11/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
04/11/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
05/11/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
06/11/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
07/11/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
08/11/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
09/11/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
10/11/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
11/11/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
12/11/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
13/11/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
14/11/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
15/11/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
16/11/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
17/11/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
18/11/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
19/11/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
20/11/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
21/11/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
22/11/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
23/11/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
24/11/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
25/11/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
26/11/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
27/11/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
28/11/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
29/11/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
30/11/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
		0	88	0	361,5

DICIEMBRE

FECHA	DIA	TURNO MAÑANA SOCORRISTAS	HORAS	TURNO TARDE SOCORRISTAS	HORAS
01/12/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
02/12/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
03/12/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
04/12/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
05/12/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
06/12/2017	MIERCOLES	FIESTA		FIESTA	
07/12/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
08/12/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
09/12/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
10/12/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
11/12/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
12/12/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
13/12/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
14/12/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
15/12/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
16/12/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
17/12/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
18/12/2017	LUNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
19/12/2017	MARTES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
20/12/2017	MIERCOLES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
21/12/2017	JUEVES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
22/12/2017	VIERNES			(2 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	15,5
23/12/2017	SABADO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11	(2 / S.O.S.) 15:45 A 20:15	9
24/12/2017	DOMINGO	(2 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	11		
25/12/2017	LUNES	FIESTA		FIESTA	
26/12/2017	MARTES	(1 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	5,5	(1 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	7,75
27/12/2017	MIERCOLES	(1 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	5,5	(1 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	7,75
28/12/2017	JUEVES	(1 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	5,5	(1 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	7,75
29/12/2017	VIERNES	(1 / S.O.S.) 8:45 A 14:15	5,5	(1 / S.O.S.) 14:30 A 22:15	7,75
30/12/2017	SABADO	CERRADO		CERRADO	
31/12/2017	DOMINGO	CERRADO		CERRADO	
		0	110	0	299,5

MES	HORAS
SEPTIEMBRE	175
OCTUBRE	460,5
NOVIEMBRE	449,5
DICIEMBRE	409,5
TOTAL	1494,5